



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 014

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO SR. MAUL EDUARDO RODRIGUEZ, NOSA
SOLICITANDO SE EXPIDA LA CAMARA LEGISLATIVA
Y DESIGNACION, JURAMENTO Y EJERCICIO DEL CARGO
DE MINISTRO DE ECONOMIA POR PASE DEL SR. DIP.
NAC. DON MARIANO R. JIÑEA y OTROS ITEMS. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18.3.96

MESA DE ENTRADA

Nº 014 Hs. 25 FIRMA

SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

18.3.96

HORA 15:25

NOTA Nº 223

FIRMA

PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 12 de Marzo de 1996.-

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 141

13/03/96

MESA 1123

FIRMA

Al señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Don Miguel Angel CASTRO
S _____ D

De mi consideración:

Me dirijo al señor Presidente y, por su intermedio a los señores Legisladores integrantes de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarles quieran tener a bien arbitrar los medios que correspondan para que el Cuerpo Legislativo se expida públicamente sobre los siguientes temas:

1º) Designación, juramento y ejercicio del cargo de Ministro por parte del señor Diputado de la Nación Dn. Mariano R. VIANA, a la luz de las normas constitucionales vigentes sobre incompatibilidades, al retener el mismo su cargo como Diputado de la Nación al margen o no de la licencia acordada por la Cámara respectiva.

2º) Contenido de la Ley Nº 278, decretos o disposiciones que reglamentan las normas establecidas en la misma y la posible parcialidad que, a través de ellas se hace en la interpretación y aplicación de lo dispuesto constitucionalmente en cuanto a intangibilidad, irreductabilidad, equidad y garantías sobre derechos enumerados o no enumerados que nacen del principio republicano y de la honestidad de Gobierno.

3º) Intervención a la Obra Social; al Banco de la Provincia; injerencia o no en las decisiones del I.P.P.S. y en el manejo arbitrario de sus fondos; insolvencia o no de las deudas contraídas o pactadas por el Estado Provincial y particulares sobre los bienes y el destino del I.P.P.S., estado y rendición de cuentas al día de los períodos 1992/1995, distribución de gastos por sectores, fondos de partidas especiales de la Nación para fines determinados, su uso y distribución con nombres y apellidos de beneficiarios, destino y todo aquello que a juicio de los señores Legisladores sea menester revisar y recontrolar como:

El cumplimiento a las normas constitucionales vigentes, la Ley Penal Tributaria, el control y regulación migratorio, la desarticulación de la familia por la situación social existente, la incrementación del alcoholismo, la drogadicción y el abandono de personas, la incrementación de delitos, la educación, la salud, la seguridad, la desocupación, el trabajo, la vivienda, la tierra rural y urbana, la usurpación, el descontrol sanitario, la contaminación, el abuso, la juventud, la vejez, la familia y el niño y aquellos asuntos que hacen a un mejor estado de derecho social y moral que nos ayudarán sin duda alguna a revertir este caos en el cual nos ha colocado el desgobierno, el sicarismo y una política absurda y carente de sentimientos como la que lamentablemente rige los destinos de nuestra Patria y de la cual no escapa o no puede escapar la Provincia.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y a los señores Legisladores con atenta consideración.

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ
DIPUTADO DE LA NACION (M. C.)

Pasa a Secretaría Legislativa.

13/03-96